CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 21 de noviembre de 2017.

Nota CM/DUOC/Nº 352/2017

Señor
***Abg. SANTIAGO JURE,** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado a **C.D Nº 15/2017, I.D Nº 337.393 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DESTRUCTORAS DE PAPEL"**, oferente adjudicado "OLI SERVICE S.R.L".*

Al respecto, manifestamos que el contrato ha sido formalizado antes de vencer el tiempo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protestas conforme lo establece el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11, debido a una urgencia de las dependencias administrativas de contar con los bienes adjudicados, y a la fecha la institución no cuenta en stock de los equipos de referencia, por lo que solicitamos la excepción y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. ALBERTO ORTIZ
Director de U.O.C

Avda. Mcal. López Nº 410, esquina Paí Pérez
Teléfono 227-154 232-773
Asunción - Paraguay